

## La CNMC publica el informe anual de ayudas públicas de 2021

- El informe se centra en las ayudas de 2019, último año del que se dispone de estadísticas oficiales.
- Las ayudas públicas ordinarias en España descendieron ligeramente en 2019, y representaron el 0,37% del PIB nacional.
- España fue el tercer Estado miembro (UE-28) con menos volumen de ayudas notificadas o comunicadas a la Comisión Europea en relación con su PIB.
- Además, el informe incluye datos de las ayudas concedidas en 2020 y 2021 para hacer frente a los efectos de pandemia de la Covid-19.

**Madrid, 12 de enero de 2022.-** La CNMC ha remitido a las Cortes Generales el Informe Anual de Ayudas Públicas de 2021 ([IAP/CNMC/001/21](#)), que presenta un análisis de las ayudas concedidas por España en 2019, último año del que se tienen datos. Además, incluye información sobre el impacto que en 2020 y 2021 tuvieron las ayudas públicas para hacer frente a los efectos de la pandemia de la Covid-19.

### Ayudas públicas ordinarias de 2019

Durante el año 2019, con los últimos datos disponibles, las ayudas concedidas en nuestro país representaron el 0,37% del PIB nacional, lo que supone un descenso frente al 0,40% del PIB en 2018. España fue el tercer Estado miembro de la UE-28 con menos ayudas públicas en porcentaje del PIB nacional (tras Irlanda y Luxemburgo).

En la UE-28, las ayudas aumentaron ligeramente (0,85%). Los países del norte y del centro de Europa fueron, en general, quienes más ayudas concedieron en la Unión Europea.

Por otra parte, en España el descenso de las ayudas se produjo en el caso de las ayudas horizontales, aquellas que no están restringidas a sectores económicos concretos, mientras que las ayudas sectoriales siguieron manteniendo el mismo peso sobre el total del PIB nacional.

En cuanto a los objetivos perseguidos, se dedicaron recursos sobre todo a ayudas a consumidores individuales (por ejemplo, ayudas a residentes extra peninsulares) y, en menor medida, a favorecer la transición ecológica y energética si se compara con la UE-28. El peso de las ayudas I+D+i en España estuvo igualado con el de las concedidas en la UE-28.

Finalmente, desde 2014 en nuestro país no se han otorgado nuevas ayudas al sector financiero. Sin embargo, la aplicación de una metodología unificada en los datos suministrados por el [Marcador de ayudas de la CE](#) ha provocado en este sector la reformulación de los datos del período 2008-2014.

### **Ayudas por la pandemia de la Covid-19**

El [Marco Temporal de la UE de marzo de 2020 sobre medidas de ayudas públicas para apoyar la economía por la Covid 19](#) fijó las bases para la concesión de dichas ayudas.

En los próximos años se dispondrá de más datos para realizar un análisis detallado. En todo caso, se detecta que existen riesgos de que el mercado interior europeo se vea afectado por las diferencias en el volumen de ayudas y su tipología en cada país.

Con datos de julio de 2021, Alemania era líder por volumen de ayudas aprobadas e Italia se situaba como el país con más ayudas utilizadas. En el caso de España, el sistema de ayudas se ha centrado en avales y garantías en vez de en subvenciones.

### **Actuaciones de la CNMC**

La CNMC realiza una tarea continua de seguimiento de las ayudas públicas en España para identificar si existen distorsiones en los mercados y salvaguardar el correcto funcionamiento de los mismos.

En el informe asimismo se resumen brevemente las principales actuaciones que la CNMC ha realizado durante 2020 en materia de ayudas públicas. Destacan los informes sobre ayudas al despliegue de banda ancha de nueva generación en diferentes territorios y los informes relacionados con la normativa de Unidad de Mercado.

Por otra parte, el [Plan de Actuación 2021-22 de la CNMC](#) incluye acciones específicas en materia de ayudas públicas. Entre otras, analizar el impacto sobre la competencia de los Fondos Europeos NextGenerationEU en el tejido empresarial, especialmente en las pequeñas y medianas empresas y en los trabajadores autónomos (acción 100). Y, además, elaborar unos decálogos, [recientemente aprobados](#), con recomendaciones sobre regulación, contratación y ayudas públicas (acción 141).

### **Concepto de ayuda de Estado**

Las ayudas públicas son una herramienta para ayudar a resolver fallos de mercado y apoyar otras políticas públicas. No obstante, también pueden

introducir distorsiones en los mercados y perjudicar la libre competencia y el bienestar económico. Cuando una empresa recibe una ayuda, obtiene una ventaja económica respecto a sus competidores.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ([TFUE](#)) prohíbe las ayudas a las empresas que comprometan el uso de fondos públicos, otorguen una ventaja selectiva a empresas o sectores, alteren el equilibrio competitivo y afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, salvo que estén justificadas por determinados objetivos de interés general que deben ser constatados (por ejemplo, el desarrollo de regiones con indicadores bajos de riqueza). Para garantizarlo, la Comisión Europea somete a las ayudas a un proceso de notificación y autorización previa.

Este filtro previo puede obviarse en dos casos: cuando la ayuda está íntimamente vinculada a un objetivo protegido (por ejemplo, la protección medioambiental), de forma que se trata de una ayuda exenta y no está sujeta a notificación previa (pero sí a comunicación *ex post*); y cuando la ayuda no reúne alguno de los requisitos anteriores del concepto de ayuda de Estado. En ese caso se trata de ayudas de menor cuantía o “*de minimis*”, que no están sujetas ni a notificación previa ni a comunicación a *ex post*.

La CNMC es el organismo independiente supervisor de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite de oficio de acuerdo con el artículo 11.2 de la [Ley 15/2007](#) de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.